Florencia, 29 de mayo del 2024

ANÁLISIS DEL SECTOR

Objeto del contrato: **" CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA DE LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA".**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es una entidad adscrita al Ministerio de Defensa, cuya misión es Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, es por ello que la entidad requiere adelantar procesos administrativos y contractuales para garantizar el cumplimento de su misión.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares "ALFM", en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3 de la ley 80 de 1993, que reza: "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*."; debe propender por satisfacer las necesidades que le sean solicitadas mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación No. 4746 de 2005.

La ALFM Regional Amazonia cuenta con un parque automotor, para el transporte de personal y de carga dentro y fuera de la ciudad, por lo cual se requiere mantener en óptimas condiciones de funcionamiento, operatividad estos vehículos de transporte.

La revisión técnico-mecánica, es una actividad especializada o procedimiento unificado establecido para todos los vehículos automotores mediante el cual se verifican las condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad a través de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes realizadas en los Centros de Diagnóstico Automotor legalmente constituidos para tal fin.

De igual forma, la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTMyEC) es un mecanismo de control legal, sobre la condición mecánica y de contaminación ambiental de todos los vehículos, carros y motos que circulan en Colombia. Su concepción básica fue introducida con la Ley 769/02 y sus procedimientos están reglamentados en la Resolución 3768 de 2013 y el Decreto Ley 019/12, entre otros.

Disposiciones legales sobre la RTMyEC :

- La RTMyEC es un requisito para realizar cualquier trámite de tránsito sobre el vehículo automotor.
- El Certificado de RTMyEC es un documento de carácter público y como tal quienes lo produzcan fraudulentamente, o lo utilicen, incurren en una conducta policiva y se exponen sanciones penales.
- No hacer la revisión dentro de plazo expone a los infractores a comparendos de 15 salarios mínimos legales diarios vigentes e inmovilización del vehículo.
- El Decreto Ley 019 de enero 10 de 2012, conocido como Ley Antitrátrámites, Artículo 201 dispone:

 "Revisión periódica de los vehículos. Salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, todos los vehículos automotores, deben someterse anualmente a revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes"

El mismo Decreto ley 019/12 Artículo 202 establece a partir de cuando inicia la obligación de revisar, y por consiguiente entran en vigor las sanciones dispuestas por no realizar la revisión dentro del plazo: "Primera revisión de los vehículos automotores. Los vehículos nuevos de servicio particular diferentes de motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes a partir del sexto (6°) año contado a partir de la fecha de su matrícula. Los vehículos nuevos de servicio público, así como motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes al cumplir dos (2) años contados a partir de su fecha de matrícula.

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del decreto 1082 de 2015, que establece “Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes… ()”. En consecuencia de lo anterior, se realiza la consulta mediante la plataforma SECOP II - Tienda Virtual del Estado Colombiano en la página https://www.colombiacompra.gov.co/, evidenciando que a la fecha de proyección del presente proceso, no existe Acuerdo de Marco vigente para contratar el servicio de revisión técnico-mecánica para los vehículos de la ALFM regional amazonia .

En virtud de lo anterior, la ALFM requiere contratar la revisión técnico-mecánica para los vehículos de la Regional Amazonia, mediante un proceso contractual de mínima cuantía, cumpliendo de esta forma con la Ley.

Es importante resaltar que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no cuenta con el personal calificado, las herramientas y los insumos necesarios para realizar las actividades del objeto contractual; por tal razón, se hace necesario seleccionar una empresa idónea, oportuna y que responda a los requerimientos de la Entidad, de tal forma que se garantice la revisión técnico-mecánica para los vehículos de la Entidad.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio del sector económico asociado a la contratación, tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector al cual pertenece, permitiendo:

- ✓ Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación.

- ✓ Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

- ✓ Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Lo anterior en aras de que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para atender la necesidad descrita, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

3.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

El presente proceso se encuentra enmarcado en el sector de SERVICIOS, en razón a que se va a realizar la **REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA DE LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA** , por tal motivo se dará a conocer los aspectos más relevantes de este sector económico.

Los centros de diagnóstico automotor (CDA), son empresas destinadas a prestar el servicio de revisión técnico mecánica y de gases teniendo como función primordial evitar y/o disminuir considerablemente la accidentalidad en las vías, debido a la detección de fallas mecánicas en los vehículos y la contaminación del medio ambiente mediante el análisis de su emisión de gases. El Decreto 019 de 2012, Capitulo 15, Artículo 52, expresa lo siguiente: Los vehículos nuevos de servicio particular diferentes a motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes a partir del sexto (6°) año contado a partir de la fecha de su matrícula, luego anualmente. Los vehículos nuevos de servicio público, así como motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes al cumplir dos (2) años contados a partir de su fecha de matrícula, luego anualmente. Los vehículos automotores de placas extranjeras que ingresan temporalmente y hasta por tres (3) meses al país, no requerirán la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.

Gremios y Asociación que participan en el sector: Dentro de este sector se encuentra la Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor, entidad sin ánimo de lucro, que desarrolla su gestión en pro de la inspección técnica vehicular en Colombia para el mejoramiento permanente de las condiciones legales, sociales, técnicas y comerciales de sus asociados, empresarios que operan Centros de Diagnóstico Automotor a nivel nacional.

3.1.1 Importancia del bien o servicio en el contexto local y nacional

Datos Estadísticos: De acuerdo a la información relacionada en el boletín estadístico primer trimestre del 2023 CIFRAS DE LA RTM y EC EN COLOMBIA, se evidencia el total del parque automotor a nivel nacional, discriminado por tipo de vehículos, motos, livianos y pesados, reflejando el comportamiento de los vehículos con las certificaciones requeridas para su movilidad:

Fuente: https://www.aso-cda.org/wp-content/uploads/2023/04/MODULO-1-BOLETIN-DE-CIFRAS-EVASION-DE-LA-RTMyEC-1ER-TRIMESTRE-2023-vf.pdf

Desde el 14 de septiembre del 2015 el gobierno a través de la resolución Nro. 0003318 del año 2015 especifico los rangos de precios, expresado en salarios mínimos y los recaudos que contendrían dichos precios, estos recaudos son:

- TASA RUNT. (Tarifa fija a nivel nacional): El RUNT significa Registro Único Nacional de Tránsito, y funciona como una gran base de datos centralizada que contiene información sobre todos los vehículos en el país, todos los conductores de vehículos, los seguros de los mismos, las infracciones de tránsito cometidas
- ANSV. (Tarifa fija a nivel nacional, varía con base al tipo de vehículo y en los años de antigüedad): La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), es una entidad cuyo fin es reducir la accidentalidad y mejorar la seguridad en las vías del territorio colombiano.
- SICOV. (Tarifa fija a nivel nacional): es un Sistema de Control y Vigilancia, el cual está diseñado para acabar con el fraude que hacían muchos al sacar la revisión técnico-mecánica, por medio de video vigilancia en conjunto con la súper intendencia de industria y comercio.
- RECAUDO. (TARIFA FIJA A NIVEL NACIONAL): este va dirigido al organismo que recauda el dinero.
- I.V.A. 19%, sobre el valor del servicio.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El servicio a contratar está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
F	78	18	15	05	Servicios de inspección de vehículos

3.2.2 Especificaciones de calidad y tiempos de Entrega

La prestación del servicio, objeto del futuro contrato, se encuentra expresamente regulada en las normas que rigen la materia, e igualmente para la atención de la necesidad específica que presenta la Entidad, ha fijado condiciones técnicas mínimas, las cuales son de obligatoria

observancia para los proponentes y futuro contratista, en aras de garantizar la calidad y eficiencia del servicio prestado.

3.3 ASPECTOS REGULATORIOS

3.3.1 Regulación aplicable al proceso de contratación

- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015.

- Ley 769/02, Resolución 3768 de 2013 y Decreto Ley 019/12.

4. ESTUDIO DE MERCADO:

4.1 Variables utilizadas para calcular el precio del servicio a contratar (Estudio de Mercado)

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta que la Superintendencia de Puertos y Transporte implementó en su portal www.supertransporte.gov.co el aplicativo Consulta de Tarifas-CDA's http://aplicaciones.supertransporte.gov.co/OrganismosApoyo/Tarifas_CDA_Busqueda_Usuario/ una herramienta que permite consultar el listado actualizado de tarifas de la revisión técnico-mecánica de los 402 Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) habilitados por el Ministerio de Transporte en todo el país.

Las tarifas están reguladas por la Resolución 3318 de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte, y en el aplicativo se especifica el valor neto del servicio, impuestos y otros cobros, entre ellos, el del Registro Único Nacional de Tránsito (Runt) y el del Sistema de Control y Vigilancia de la Supertransporte, el cual impide el fraude en la revisión técnicomecánica, así como la expedición irregular de certificados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se revisó en el aplicativo en mención empresas del sector que tengan la capacidad de prestar los servicios solicitados para cada uno de los vehículos relacionados; de los cuales se evidencio que para el Municipio de Florencia Caquetá solo hay autorizadas tres (3) empresas para prestar el servicio de vehículos pesados y cuatro (4) para vehículos livianos, valores regulados por la Resolución 3318 de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte.

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
CAQUETÁ
FLORENCIA
Tipo Vehiculo: LIVIANOS
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

miércoles, 17 de Abril de 2024

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645625	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CDA DEL CAQUETA LTDA	900156521	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 17 NO. 14-63 B/ LA VEGA	$ 233.913	$ 44.443	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.700	$ 9.321	$ 330.261
1645484	CDA MAXITEC LTDA.	900158425	FLORENCIA	CAQUETÁ	CALLE 5#10-26 BARRIO LAS AVENIDAS	$ 233.913	$ 44.443	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.700	$ 9.321	$ 330.261
1645533	CDA MOTOMAS LTDA	900179610	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 11 NO. 10 – 66	$ 233.913	$ 44.443	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.700	$ 9.321	$ 330.261
23015832	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTA HELENA ZOMAC SAS	901646798	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 11 N. 4A SUR 645	$ 233.913	$ 44.443	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.700	$ 9.321	$ 330.261

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
CAQUETÁ
FLORENCIA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 8 - 17 Años
Eléctrico: No

miércoles, 17 de Abril de 2024

búsqueda rápida | Exportar | Volve

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645625	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CDA DEL CAQUETA LTDA	900156521	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 17 NO. 14-63 B/ LA VEGA	$ 381.697	$ 72.522	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.100	$ 9.321	$ 505.524
1645484	CDA MAXITEC LTDA.	900158425	FLORENCIA	CAQUETÁ	CALLE 5#10-26 BARRIO LAS AVENIDAS	$ 381.697	$ 72.522	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.100	$ 9.321	$ 505.524
23015832	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTA HELENA ZOMAC SAS	901646798	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 11 N. 4A SUR 645	$ 381.697	$ 72.522	$ 4.900	$ 28.984	$ 8.100	$ 9.321	$ 505.524

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Centros de Diagnóstico Automotor

CRITERIOS SELECCIONADOS
CAQUETÁ
FLORENCIA
Tipo Vehiculo: PESADOS2EJES
Servicio: NO PUBLICO
Antiguedad: 3 - 7 Años
Eléctrico: No

miércoles, 17 de Abril de 2024

Búsqueda rápida | Exportar | Volver

ID RUNT	NOMBRE CDA	NIT	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	VALOR SERVICIO	IVA Y OTROS IMPUESTOS	RUNT	SICOV	ANSV	RECAUDO	TOTAL
1645625	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CDA DEL CAQUETA LTDA	900156521	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 17 NO. 14-63 B/ LA VEGA	$ 381.697	$ 72.522	$ 4.900	$ 28.984	$ 7.900	$ 9.321	$ 505.324
1645484	CDA MAXITEC LTDA.	900158425	FLORENCIA	CAQUETÁ	CALLE 5#10-26 BARRIO LAS AVENIDAS	$ 381.697	$ 72.522	$ 4.900	$ 28.984	$ 7.900	$ 9.321	$ 505.324
23015832	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTA HELENA ZOMAC SAS	901646798	FLORENCIA	CAQUETÁ	CARRERA 11 N. 4A SUR 645	$ 381.697	$ 72.522	$ 4.900	$ 28.984	$ 7.900	$ 9.321	$ 505.324

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

4.2 QUIEN PRESTA EL SERVICIO

Empresas de las cuales se obtuvo la cotización mediante el aplicativo consulta de tarifas-CDA'S:

ITEMS 1 y 2				
EMPRESA:	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CDA DEL CAQUETÁ	CDA MAXITEC	CDA MOTOMAS	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTA HELENA ZOMAC SA
NIT:	900156521	900158425	900179610	901646798
DIRECCIÓN:	Carrera 17 No. 14-63 B/ la Vega	Calle 5 # 10-26 B/ Las Avenidas	Carrera 11 No. 10-66	CARRERA 11 N. 4A SUR 645

ITEMS 3 al 7			
EMPRESA:	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CDA DEL CAQUETÁ	CDA MAXITEC	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SANTA HELENA ZOMAC SA
NIT:	900156521	900158425	901646798
DIRECCIÓN:	Carrera 17 No. 14-63 B/ la Vega	Calle 5 # 10-26 B/ Las Avenidas	CARRERA 11 N. 4A SUR 645

LISTADO DE VEHÍCULOS DE LA ALFM REGIONAL AMAZONIA

ITEM	CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
1	Tipo Vehículo: LIVIANOS Servicio: OFICIAL Antigüedad: 8 - 17 Años Eléctrico: No CIUDAD: Florencia	MARCA: Nissan Urvan placa CES-734 modelo 2011 Cilindraje: 2953 Clase : microbus Capacidad: 14 P
2	Tipo Vehículo: LIVIANOS Servicio: OFICIAL Antigüedad: 8 - 17 Años Eléctrico: No CIUDAD: Florencia	MARCA: Toyota Hilux placa QHJ-060 modelo 2008 Cilindraje: 2500 Clase: Camioneta Capacidad: 5 P
3	Tipo Vehículo: PESADO 2 EJES Servicio: OFICIAL Antigüedad: 8 - 17 Años Eléctrico: No CIUDAD: Florencia	MARCA: Chevrolet FTR placa IPD-177 modelo 2009 Cilindraje: 7127 Clase: Camión Capacidad: 9,6 T -3P
4	Tipo Vehículo: PESADO 2 EJES Servicio: PUBLICO Antigüedad: 8 - 17 Años Eléctrico: No CIUDAD: Florencia	MARCA: Chevrolet FTR placa WDB-911 modelo 2011 Cilindraje: 7127 Clase: Camión Capacidad: 9,6 T -3P

5	Tipo vehículo: PESADO 2 EJES Servicio: OFICIAL Antigüedad: 8 - 17 Años Eléctrico: No CIUDAD: Florencia	MARCA: Chevrolet NPR placa IPD 180 modelo 2009 Cilindraje: 4600 Clase: Camión Capacidad: 3
6	Tipo vehículo: PESADO 2 EJES Servicio: OFICIAL Antigüedad: 3-7 Años Eléctrico: No CIUDAD: Florencia	MARCA: Chevrolet FVR placa OLO-333 modelo 2019 Cilindraje: 7790 Clase: Camión Capacidad: 9,6 T -3P

VALOR PROMEDIO PROCESO CONTRACTUAL

íte m	DESCRIPCCION	SERVI CIO	RUNT	SICOV	RECAU DO	ANSV	IVA por valor del servicio	CANTIDAD	TOTAL
1	Tipo Vehículo: LIVIANOS Servicio: OFICIAL Antigüedad: 8 - 17 Años Eléctrico: No CIUDAD: Florencia	233.913	4.900	28.984	9.321	8.700	44.443	2	660.522
2	Tipo o Vehículo: PESADO 2 EJES Servicio: OFICIAL Antigüedad: 8 - 17 Años Eléctrico: No CIUDAD: Florencia	381697	4.900	28.984	9321	8100	72522	3	1.516.572
3	Tipo o Vehículo: PESADO 2 EJES Servicio: OFICIAL Antigüedad: 3- 7 Años Eléctrico: No CIUDAD: Florencia	381.697	4.900	28.984	9.321	7.900	72.522	1	505.324
TOTAL									**2.682.418**

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

5.1 Adquisiciones previas de la entidad estatal del bien, obra o servicio

Al consultar la página SECOP II, se revisa la forma como adquieren este servicio otras empresas públicas, encontrando los siguientes antecedentes:

Año	Entidad	Descripción	Cuantía	Estado

2023	HOSPITAL SAN VICENTE FERRER ESE	PRESTAR LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES DE LOS VEHÍCULOS DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE FERRER DE ANDALUCIA	$ 1.544.100	Proceso adjudicado y celebrado
2022	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA DE LOS VEHÍCULOS DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.	$ 3.677.158	Proceso adjudicado y celebrado
2022	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PRECIO GLOBAL DE LOS PARQUES AUTOMOTORES; INCLUYENDO LA EXPEDICIÓN DE LA REVISIÓN TECNOMECÁNICA Y CAMBIO DE ACEITE	$ 11.965.000	Proceso adjudicado y celebrado
2022	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	REVISIÓN TECNOMECÁNICA VEHÍCULOS DE CORPONOR	$ 3.665.336	Proceso adjudicado y celebrado

Como conclusión, debe indicarse que las contrataciones anteriormente relacionadas son comparables, por similitud en: Objeto contractual, tipo de contrato, garantías exigidas

ORIGINAL FIRMADO
MARIA CONSTANZA RODRIGUEZ GONZALEZ
PD Servicios Administrativos

ORIGINAL FIRMADO
ORFA MORALES MONTILLA
Grupo Financiero
Económico – Financiero Estructurador